

Expte: 871/26
EN/MC

La ciudad de Sevilla volverá a consolidarse como uno de los principales referentes nacionales e internacionales en la celebración de grandes eventos musicales y espectáculos en directo. Esta intensa actividad cultural y de ocio contribuye de forma significativa a la proyección exterior de la ciudad, así como a la dinamización económica, turística y social del municipio.

En este contexto, el Estadio La Cartuja constituye uno de los principales focos de atracción de desplazamientos, debido a la elevada afluencia de público que generan este tipo de eventos. Ello provoca importantes afecciones a la movilidad, tanto en el entorno inmediato del estadio como en las zonas colindantes y en los principales itinerarios de acceso y salida, especialmente en aquellos conciertos cuyo inicio está previsto a las 22:00 horas y cuya finalización se produce en horario nocturno.

Por este motivo, resulta necesario adoptar medidas permanentes de planificación, regulación y gestión de la movilidad asociada a estos eventos, con el fin de garantizar la seguridad vial, favorecer la fluidez del tráfico, promover el uso del transporte público y minimizar las molestias a residentes y usuarios habituales de la zona.

Asimismo, resulta imprescindible asegurar la máxima coordinación entre los distintos servicios municipales y organismos implicados, así como una adecuada difusión de las medidas adoptadas entre la ciudadanía, operadores de transporte, entidades afectadas y restantes agentes involucrados, permitiendo una mejor planificación de los desplazamientos y contribuyendo al correcto desarrollo de los eventos.

Por lo expuesto y visto el documento propuesto por el Servicio Técnico de Movilidad,
RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el Plan de Movilidad para conciertos de Alta Ocupación en el Estadio de la Cartuja.

SEGUNDO: Dar traslado de la presente Resolución y el Plan indicado a los entes municipales afectados y demás como a su vez su publicación en la web municipal para conocimiento de la ciudadanía.

Sevilla, a la fecha que consta en el pie de firma del presente documento

EL DIRECTOR GENERAL DE MOVILIDAD

Código Seguro De Verificación	g2y1/q/kZS3TBops/ykBuw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Garcia Lopez	Firmado	11/06/2026 14:11:27
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/g2y1/q/kZS3TBops/ykBuw==		

